

SESIÓN ORDINARIA N°.4-2020

Acta de la Sesión Ordinaria N°.4-2020 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Unión, el jueves 14 de mayo del año 2020, al ser las dieciocho horas con quince minutos.

A continuación el señor Quiros Araya Presidente de dicho Órgano Colegiado da la bienvenida y brinda un minuto de reflexión; una vez finalizada la reflexión se procede por parte del Directorio de este Concejo Municipal a constatar la asistencia de los miembros presentes en este Salón y los que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE EN EL SALÓN DE SESIONES

Alfredo	Quiros	Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL
Diana	Vanessa	Andrade	Chavarria
			VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES EN EL SALÓN DE SESIONES

Mario Mora Marín
Karla Espinoza Majano
María de los Ángeles Brenes Oviedo
Vladimir Mora Najera
Leonardo Jimenez Campos
José Otilio Nuñez Mora
Oscar Sanabria Villalobos

REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL

Leda Patricia Hernández Castro
Ricardo Granados Valverde
Carlos Alberto Abarca Monestel
Juana Zeneida Chaves Vargas
Marjorie Sanchez Duarte
Mariana Marcela Barquero Fonseca
Karen María Vega Soto
Ginette Alejandra Varela Villalta
María Virginia Paez Valverde

SINDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL

Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCIÓN
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarria Quesada	RÍO AZUL

SINDICOS SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL

Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chanto	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambroneró	DULCE NOMBRE
Alvaro Antonio Alcazar Hernandez	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernandez	RÍO AZUL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES EN EL SALÓN DE SESIONES

Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Un vez comprobada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal por parte del Directorio de dicho Órgano Colegiado, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. Aprobación de actas sesiones anteriores.
2. Lectura de Correspondencia.
3. Mociones y Propositiones.
4. Asuntos del señor Alcalde.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se listaron. Por lo cual se da inicio a continuación con el Capítulo Primero Aprobación de Actas Anteriores.

CAPITULO PRIMERO

Aprobación de Actas Anteriores.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Actas anteriores por lo cual somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°2-2020, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber alguna omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°2-2020, se somete aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR EN FIRME, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°2-2020, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N°3-2020, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber alguna omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Extraordinaria N°3-2020, se somete aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 2.-SE ACUERDA APROBAR EN FIRME, EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N°3-2020, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA

MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que una vez tratado el Capítulo Primero de la Agenda del día de hoy, se continuará con el Capítulo Segundo Correspondencia.

CAPITULO SEGUNDO

Correspondencia.

El señor Quirós Araya Presidente de este Concejo Municipal procede a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Segundo referente a la Correspondencia.

La señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy:

INSTITUCIONES DEL ESTADO:

Artículo 3.-Se recibe vía correo electrónico el oficio DE-E-124-05-2020 suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a Autoridades Locales, Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito y Municipalidades de Costa Rica, externando la felicitación formal y dando la bienvenida al Régimen Municipal Costarricense, en el marco del 01 de mayo, fecha donde se celebraron las Sesiones Solemnes para la toma de posesión de los nuevos cargos municipales para el periodo 2020-2024. Además saluda a los nuevos Presidentes (as) y Vicepresidentes (as) Municipales electos (as) por el periodo 2020-2022, e informa que están a la disposición cuando lo requieran.

El señor Quiros Araya Presidente del Honorable Concejo Municipal indica que el oficio DE-E-124-05-2020 suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a Autoridades Locales, se toma debida nota.

Artículo 4.-Se recibe vía correo electrónico el oficio DFOE-DL-0837 suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa y Licda. Yessenia Soto Salazar Fiscalizadora ambas de la Contraloría General de la República de Costa Rica a la señora Vivian María Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal y al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, informando que dicha Contraloría recibió el oficio N.º MLU-DAM-833-2020 de fecha 30 de abril de 2020, mediante el cual se remitió el Presupuesto Extraordinario 1-2020 de la Municipalidad de La Unión, con el fin de someterlo a la aprobación presupuestaria del Órgano Contralor. No obstante, mediante el oficio N.º MLU-DAM-861-2020 del 7 de mayo de 2020, el Alcalde solicita “(...) el retiro del documento tanto de análisis como de los sistemas de

información de la CGR, con el fin de replantear nuevamente el proyecto de Presupuesto Extraordinario tanto para análisis como para aprobación por parte del Concejo Municipal.”. En razón de lo expuesto, se comunica que la Contraloría General procede al archivo sin trámite, del presupuestario extraordinario 1-2020 de esa Municipalidad.

El señor Quiros Araya Presidente del Honorable Concejo Municipal indica que el oficio DFOE-DL-0837 suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa y Licda. Yessenia Soto Salazar Fiscalizadora ambas de la Contraloría General de la República de Costa Rica, se toma debida nota.

Artículo 5.-Se recibe vía correo electrónico el oficio CTR-076-2020 suscrito por la señora Karen Porras Arguedas Presidenta de Junta Directiva Nacional RECOMM al Directorio de los Concejos Municipales, Presidencia y Vicepresidencia de la Municipalidad de La Unión, solicitando que se les conceda audiencia para dar a conocer las acciones y misión de la Red de Mujeres Políticas Municipalistas, expresándoles la mejor disposición de apoyarles y construir las oportunidades que puedan desarrollar en alianza institucional.

El señor Quiros Araya Presidente del Honorable Concejo Municipal indica que el oficio CTR-076-2020 suscrito por la señora Karen Porras Arguedas Presidenta de Junta Directiva Nacional RECOMM, queda pendiente.

Artículo 6.-Se recibe sobre cerrado del Tribunal Supremo de Elecciones, que contiene Credenciales correctas de los Concejos de Distrito del Cantón de La Unión, dado que por error de dicho Tribunal se detectó que las fechas no eran las correctas.

El señor Quiros Araya Presidente del Honorable Concejo Municipal solicita que cada uno de los Síndicos Propietarios de cada Distrito del Cantón de La Unión, se sirvan ir a la Secretaría del Concejo Municipal, con la finalidad de retirar las credenciales corregidas de cada Concejo de Distrito.

OFICIOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Artículo 7.-Se recibe vía correo electrónico el oficio MEMORANDO MLU-AI-250-2020 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, indicando que el oficio MLU-AI-194-2020 se encuentra pendiente de respuesta las recomendaciones que se emitieron en el Informe de Auditoría denominado: Informe N°006-2019 “Informe de Auditoria Operativa de la Gestión de Cobro Administrativo”, por lo cual requiere que a más tardar el próximo 22 de mayo de los corrientes, se brinde respuesta a cada una de las recomendaciones dirigidas a este Órgano Colegiado.

El señor Quiros Araya Presidente del Honorable Concejo Municipal indica que el oficio MEMORANDO MLU-AI-250-2020 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, se remite a la Comisión de Jurídicos, hasta tanto no haya conformado la Comisión Especial para el Seguimientos de Acuerdos.

Artículo 8.-Se recibe vía correo electrónico el oficio MLU-PRM-124-2020 suscrito por el Lic. Marvin Duran Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal, solicitando la reasignación del Rol en el Sistema Integrado para Compras Públicas SICOP, con la finalidad de dar trámite a las aprobaciones generadas por dicho Órgano Colegiado, con respecto a Contrataciones de los procedimientos de Licitación Abreviada o Licitación Pública así como las respectivas adjudicaciones.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a la señora Vivian María Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, se sirva brindar explicación con respecto al oficio MLU-PRM-124-2020 suscrito por el Lic. Marvin Duran Vega Proveedor Municipal, por lo cual procede a darle el uso de la palabra

La señora Vivian Maria Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-PRM-124-2020 suscrito por el Lic. Marvin Duran Vega Proveedor Municipal, explica que la Proveeduría Institucional es la encargada de conducir los procedimientos de Contratación Administrativa que interesen a nuestra Municipalidad; además es regida por la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento para la adquisición de bienes y/o servicios, sin embargo esta normativa ha sufrido algunas Reformas tal es el caso de la utilización del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), como modelo de proveeduría virtual, basado en las mejores prácticas internacionales que hará más eficientes los procesos de compra y contratación con las instituciones públicas. Tal como lo indica el Código Municipal y el Reglamento Interno es el Concejo Municipal el que tiene la potestad de aprobar las Contrataciones de los procedimientos de Licitación Abreviada y/o Licitación Pública así como las respectivas adjudicaciones (lo cual realiza mediante Acuerdos durante la sesiones) Sin embargo para llevar a cabo estas aprobaciones,se requiere la asignación de este rol a un funcionario municipal para que realice este trámite mediante la plataforma SICOP. Anteriormente este trámite fue realizado por la Sra Ana Ramírez Ruiz Secretaria del Concejo Municipal,la cual presentaba las solicitudes de las respectivas contrataciones en las Sesiones del Concejo y una vez este hubiese tomado el acuerdo la Sra Ramírez Ruiz lo transcribía y daba la respuesta mediante este Sistema adjuntando el Acuerdo tomado. Debido a la jubilación de la Sra Ramírez Ruiz y de los nuevos miembros del Concejo Municipal, es que solicitan que se indique cuál será la persona idónea en realizar este rol con la finalidad de coordinar con ella y establecerle los roles en la plataforma virtual.

Una vez brinda la explicación del oficio MLU-PRM-124-2020, por parte de la señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, el señor Quiros Araya Presidente del Concejo procede a dar un espacio para quien lo tenga a bien hacer

algún comentario o consulta al respecto. Por lo cual procede a dar el uso de la palabra en el siguiente orden:

El regidor Jiménez Campos da las buenas noches a todos los presentes, y procede a consultar: ¿Cuál es el procedimiento que debe seguir el funcionario que se le asigna el Rol?.

La señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que una vez que el Concejo Municipal emita el acuerdo de una Contratación, Cartel de Licitación Abreviada y Licitación Pública, o adjudicación de algunas de las dos opciones anteriores se procede con la debida notificación a las Dependencias Municipales correspondientes, y finalizada esta gestión se sube la información al Sistema de Compras Públicas conocido como: SICOP.

La regidora Brenes Oviedo da las buenas noches a todos los presentes y procede a indicar que el funcionario municipal más idóneo y de confianza de este Concejo Municipal, es la señora Vivian María Retana Zúñiga Secretaria de este Órgano Colegiado, para que pueda realizar esta gestión.

El regidor Mora Marín da las buenas noches a todos los presentes y procede a indicar que no entiende :¿Porqué el señor Marvin Durán Vega Proveedor Municipal solicita que se debe asignar un funcionario para realizar este tipo de rol?, ¿Cuáles son las potestades del señor Durán para hacer una petición al Concejo?, además considera que el asignar esta función a la Secretaria del Concejo, sería sobrecargarle más de trabajo, cuando ella ya tiene mucho por hacer.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que al ser la señora Retana Zúñiga Secretaria de este Órgano Colegiado, de confianza propone el siguiente acuerdo: “Asignar el rol a la funcionaria municipal Vivian María Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, para que trámite los acuerdos de aprobación de las Contrataciones de los procedimientos de Licitación Abreviada o Licitación Pública, así como las respectivas adjudicaciones en el Sistema Integrado para Compras Públicas conocido con las siglas: SICOP.

Una vez analizada y discutida dicha Solicitud por los miembros del Concejo Municipal, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°11.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN EN FORMA UNANIME Y EN FIRME ASIGNAR EL ROL A LA FUNCIONARIA VIVIAN MARÍA RETANA ZÚÑIGA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE TRÁMITE LOS ACUERDOS DE APROBACIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN ABREVIADA O LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS

ADJUDICACIONES EN EL SISTEMA INTEGRADO PARA COMPRAS PÚBLICAS CONOCIDO CON LAS SIGLAS: SICOP.

Artículo 9.-Se recibe vía correo electrónico copia del oficio MLU-DRHI-174-2020 suscrito por el Ing. Christian Richmond Ballesteros Director de Recurso Hídrico a la señora Diana Blanco Jean Vecina Calle Chocolate, informando que da respuesta al acuerdo del Concejo Municipal notificado mediante el oficio MLU-SM-284-2020, en donde se solicita remitir criterio emitido por dicha Dirección, con respecto al trámite de la disponibilidad de agua.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DRHI-174-2020 suscrito por el Ing. Christian Richmond Ballesteros Director de Recurso Hídrico, se toma debida nota.

Artículo 10.-Se recibe vía correo electrónico Solicitud N°8859213 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por el señor Eduardo Martínez Hernández al señor Alfredo Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal, informando sobre situación y la cronología de los trámites que ha realizado ante Instituciones Judiciales y la Municipalidad referente a la cancelación de las horas rojas que aun no se le han pagado.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la Solicitud N°8859213 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por el señor Eduardo Martínez Hernández, sea remitida a la Administración Municipal, y que una vez realizada la gestión se le informe al señor Martínez que su petición fue remitida al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, ya que no es competencia de este Órgano Colegiado, analizar su situación.

Artículo 11.-Se recibe vía correo electrónico Solicitud N°8859214 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por el señor Eduardo Martínez Hernández al señor Alfredo Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal, informando sobre situación y la cronología de los trámites que ha realizado ante Instituciones Judiciales y la Municipalidad referente a la cancelación de las horas rojas que aun no se le han pagado.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la Solicitud N°8859214 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por el señor Eduardo Martínez Hernández, sea remitida a la Administración Municipal, y que una vez realizada la gestión se le informe al señor Martínez que su petición fue remitida al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, ya que no es competencia de este Órgano Colegiado, analizar su situación.

Artículo 12.-Se recibe vía correo electrónico el oficio MEMORANDO MLU-AI-267-2020 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, solicitando dar respuesta a las recomendaciones dirigidas al Concejo Municipal, las cuales están contenidas en el Informe N° 005- 2019 "Auditoría de carácter especial sobre la evaluación de la seguridad en la actualización de la base imponible de los bienes inmuebles", antes del 11 de junio del 2020.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MEMORANDO MLU-AI-267-2020 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 13.-Se recibe correo electrónico de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite Cuarto Informe de Labores realizadas por medio de Teletrabajo.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el Informe de Labores realizadas por medio de Teletrabajo, a cargo de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, se toma debida nota.

Artículo 14.-Se recibe vía correo electrónico el oficio MEMORANDO MLU-AI-264-2020 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, solicitando que en un plazo de 60 días, se brinde respuesta a una serie de recomendaciones que aún están pendientes por atender de diferentes Informes de la Auditoría Interna.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MEMORANDO MLU-AI-264-2020 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, se remite a la Comisión Especial de Seguimientos de acuerdos, dado que hay un plazo más amplio para responder, y ya para ese momento ya esta conformada dicha Comisión Especial.

Artículo 15.-Se recibe vía correo electrónico que contiene el oficio MLU-PRM-134-2020 suscrito por el Lic. Marvin Duran Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal, solicitando la aprobación del Cartel del Procedimiento de Contratación para la Compra de Materiales PVC y Polietileno para la Dirección de Recurso Hídrico de la Municipalidad de la Unión, solicitado por el Ing Pablo Cabalceta.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-PRM-134-2020 suscrito por el Lic. Marvin Duran Vega Proveedor Municipal, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 16.-Se recibe vía correo electrónico que contiene el oficio MLU-PRM-135-2020 suscrito por el Lic. Marvin Duran Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal, solicitando la aprobación del Cartel para la Compra de Mezcla y

emulsión Asfáltica para la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de la Unión., solicitado por el Ing Rafael Matamoros Rojas.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-PRM-135-2020 suscrito por el Lic. Marvin Duran Vega Proveedor Municipal, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SOLICITUDES DE VECINOS, ASOCIACIONES Y COMITES DEL CANTÓN DE LA UNIÓN:

Artículo 17.-Se recibe vía correo electrónico que contiene el oficio PRESIDENCIA CA 1-11-018-20 suscrito por el señor Fernando A. Mayorga Castro Presidente Comisión Administrativa Comité Auxiliar en Tres Ríos CRUZ ROJA al Concejo Municipal, solicitando que le concedan audiencia para realizar ante dicho Órgano Colegiado la Rendición de Cuentas a cerca de la Cruz Roja, requiriendo un espacio de 40 minutos.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio PRESIDENCIA CA 1-11-018-20 suscrito por el señor Fernando A. Mayorga Castro Presidente Comisión Administrativa Comité Auxiliar en Tres Ríos CRUZ ROJA, queda pendiente.

Artículo 18.-Se recibe vía correo electrónico copia nota de fecha: 14 de mayo, 2020 suscrita por la señora: Catalina Gómez Vives de la Asociación Movimiento Cívico del Cantón de La Unión al Ing. Cristian Richmond Ballesterro. Director de Recurso Hídrico de la Municipalidad de La Unión, informando que la persona designada para participar en la Comisión del Recurso Hídrico como representante de la Asociación Movimiento Cívico del Cantón de La Unión (Asmocicu) es el señor Gustavo Ortiz Messeguer quien funge como Presidente de la misma.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la nota de fecha: 14 de mayo, 2020 suscrita por la señora: Catalina Gómez Vives de la Asociación Movimiento Cívico del Cantón de La Unión, se toma debida nota.

FUNDACIONES:

Artículo 19.-Se recibe vía correo electrónico la Solicitud N°8859232 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por el señor Luis Antonio Aguilar Cascante Director de la FUNDACION PIEDAD TRANSFORMANDO NUESTRA NINEZ, LINDA VISTA DE RIO AZUL, solicitando que se proceda con el respectivo nombramiento del DELEGADO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNION, RIO AZUL CARTAGO, por lo cual propone al señor: CARLOS ALBERTO ABARCA MONESTEL cédula de identidad 107070236 Regidor Suplente.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la Solicitud N°8859232 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por el señor Luis Antonio Aguilar Cascante Director de la FUNDACION PIEDAD TRANSFORMANDO NUESTRA NINEZ, LINDA VISTA DE RIO AZUL, se remite a la Comisión de Gobierno y Administración, para su debido análisis.

Artículo 20.- Se recibe vía correo electrónico nota de fecha 11 de mayo de 2020 suscrita por Unidos por la Carpintera al señor Christian Torres Garita Alcalde Municipal, solicitando que se atienda la Resolución del 17 de abril del 2020 emanada de la Sala Constitucional sobre el recurso interpuesto contra el anterior Alcalde, la cual es una serie de considerandos a cumplir por dicho Alcalde “o quien ocupe el cargo

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que dará un espacio, para el uso de la palabra ya que muchos se la están solicitando por lo cual, procede a otorgar el uso de la palabra en el siguiente orden:

El regidor Jiménez Campos consulta: ¿Qué trámite ha efectuado la actual Administración para resolver el recurso de amparo ganado por un grupo de vecinos de La Unión, sobre el tema de construcciones ilegales en las cercanías y dentro de los Cerros de La Carpintera?, ya que como ciudadano, miembro de organizaciones que trabajan en el tema y ahora Presidente de la Comisión de Ambiente insta a atender de inmediato la situación, un tema en donde la norma ha sido patear la bola o no tomar decisiones.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches a todos los presentes e indica que con respecto a la situación que se ha presentado con las invasiones en La Carpintera, él ha estado estudiando el Expediente que tiene que ver con este asunto, por lo cual una vez finalizada la lectura del mismo procederá a informar a este Concejo Municipal, las acciones que realizará la Administración Municipal sobre estas invasiones.

El regidor Mora Marín indica que con respecto a este tema le gustaría que la Comisión de Medio Ambiente de este Concejo Municipal, pueda tomar acciones al respecto, ya que sería la más apropiada en darle seguimiento a la Sentencia de la Sala Constitucional, además le gustaría que la Administración Municipal facilitará copia del Expediente.

El regidor Nuñez Mora da las buenas noches a todos los presentes e indica que se esta muy claro que la Comisión de Medio Ambiente deba retomar este asunto con respecto a la invasión de los Cerros de La Carpintera, ya que existe una Sentencia en firme por parte de la Sala Constitucional, en donde se demuestra el incumplimiento del anterior Alcalde Luis Carlos Villalobos Monestel, por no atender lo dictado en esa Resolución lo cual trae para esta Municipalidad implicaciones legales y materiales en ese sentido.

Considera que la Administración ya debe actuar y realizar el cronograma a nivel legal y técnico de lo que se debe hacer, porque urge ya que esto no es de ahora sino desde Administraciones pasadas.

La señora Andrade Chavarria Vicepresidencia Municipal da las buenas noches a todos los presentes indica que como manifestó el regidor Nuñez Mora, es un tema que no se le puede dar más largas, ya que hay una Sentencia en firme que se debe cumplir, y actuar consecuentemente con lo ordenado con la Sal Constitucional.

El regidor Mora Najera da las buenas noches a todos los presentes e indica que hace la observación al regidor Nuñez Mora que él no puede hacer alusión a este tema, ya que fue uno de los que demandó a la Municipalidad con respecto a las invasiones en el Cerro de La Carpintera, por lo cual interés directo sobre este tema. Dado esto le insta a abstenerse sobre el asunto, por que lo llevaría a complicaciones judiciales muy graves.

La regidora Brenes Oviedo indica que es cierto lo que ha manifestado el regidor Mora Najera, ya que cualquier asunto que tenga que ver con la Sentencia el regidor Nuñez Mora, se debe abstener de votar. No obstante con respecto al tema que se está tratando es muy serio ya que no se está tomando en cuenta otras zonas que sí es evidente la invasión en localidades que son Zona Protegida, ya que estas personas que se les quiere desalojar construyeron antes de que el Plan Regulador que está actual fuera vigente, ahora bien por un tema de consientización social, el mundo está pasando por una Pandemia, en donde no se podría dejar sin hogar a un montón de familias que se ubican en la zona que se señala, considera que esto debe ser muy bien analizado por la parte Administrativa Municipal, porque no es simplemente desalojar por desalojar es una cuestión que haría contra la salud social en estos tiempos tan difíciles, por eso insta a que se indague, con situaciones que realmente amerita darles seguimiento en donde están vendiendo derechos sin que esto se pueda hacer.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que con relación a la nota presentada por los vecinos que conforman Unidos por La Carpintera, debe ser tratada por la Administración Municipal, ya que es que obligada según Resolución de Sala, en dar respuesta a lo referente con la Sentencia de la Sala Constitucional. Por lo cual solicita al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal dar seguimiento al respecto.

El regidor Nuñez Mora hace la aclaración a los regidores Mora Najera y Brenes Oviedo, que él conoce muy bien sus derechos y deberes como ciudadano costarricense y Regidor de este Concejo Municipal, sin embargo entiende muy bien las situaciones en las cuales se debe abstener. Con respecto al tema que los concierne le preocupa muchos los recursos de la Hacienda Municipal, ya que al no atender esta Sentencia, la Institución se vería obligada a pagar la condena, y la idea no es esa si no actuar con respecto al marco legal.

El regidor Mora Marín indica que para que la Administración Municipal actúe debe existir un informe legal y técnico con respecto a esta situación, porque sino existe sustento no se puede actuar.

El regidor Jiménez Campos manifiesta que ya existen criterios jurídicos y técnicos que indican lo que se debe haber, solo lo que falta es voluntad, porque la Sentencia ya esta en firme, por lo cual lo único que queda es hacer lo que dice la Sala Constitucional.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que este asunto es prioridad, para la Administración Municipal por eso se ha estado solicitando a todas las Dependencias Municipales los documentos que tiene que ver con esto, y así tener un panorama más claro del asunto a fin de realizar las acciones que se estan dictando por parte de la Sala Constitucional; no obstante considera que esto es una gestión que se debe realizar de forma integral y de forma responsable. Además hace la aclaración al regidor Mora Marín que lo único que se requiere es recopilar toda esa información para estar empadados del tema.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto no es de ahora sino de Administraciones anteriores, en donde la señora Lidia Garita Rodriguez ex Alcaldesa Municipal había dado la orden de demolición, en acatamiento a lo dictado por la Sala Constitucional, sin embargo esta gestión no se siguió en el periodo que estuvo como Alcalde el señor Luis Carlos Villalobos; sin embargo es preocupante porque cada vez se ve que la Carpintera, se esta invadiendo de construcciones ilegales, y a la fecha no se ha actuado al respecto.

La regidora Espinoza Majano da las buenas noches a todos los presentes indica que sería por parte conocer por parte de la Administración Municipal, un Informe detallado para el Concejo Municipal, que se demuestre las gestiones que se realizaran para atender la Sentencia en firme de la Sala Constitucional, así como el cronograma y los criterios que se han emitido por parte de las diferentes instancias municipales, tal cual así lo manifestó el regidor Mora Marín.

El señor Quiros Araya Presidente Municipal indica que suficientemente discutida la nota de fecha 11 de mayo de 2020 suscrita por Unidos por la Carpintera, le solicita al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, dar respuesta y seguimiento a la petición contenida en dicha nota.

Artículo 21.- El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que en otro punto que deseaba tratar en el Capítulo de Correspondencia era presentar propuesta de acuerdo para que: “ Informar que toda la Correspondencia que ingrese a la Secretaría del Concejo Municipal se remita antes del medio día de cada jueves, salvo excepción de que algún miembro del Concejo Municipal le informe al Presidente que existe un caso de urgencia y este ordena su inclusión en la

Correspondencia, de lo contrario toda aquella documentación que se presente después del medio día quedará para analizar en la siguiente Sesión”.

Una vez analizada y discutida dicha Solicitud por los miembros del Concejo Municipal, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°12.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN EN FORMA UNANIME Y EN FIRME INFORMAR QUE TODA LA CORRESPONDENCIA QUE INGRESE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL SE REMITA ANTES DEL MEDIO DÍA DE CADA JUEVES, SALVO EXCEPCIÓN DE QUE ALGÚN MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL LE INFORME AL PRESIDENTE QUE EXISTE CASO DE URGENCIA Y ESTE ORDENA SU INCLUSIÓN EN LA CORRESPONDENCIA, DE LO CONTRARIO TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE DESPUES DEL MEDIO DÍA QUEDARÁ PARA ANALIZAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN.

Artículo 22.- El señor Alfredo Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal informa que la Presidencia de este Órgano Colegiado a designado de forma ad honorem el nombramiento de Asesor para el Presidente al señor Álvaro González Cháves quien tiene amplio conocimiento en materia municipal, dado que en años anteriores fue Ejecutivo Municipal y en el pasado período fue regidor; es una persona que ha aportado mucho a la Institución, con su experiencia y formación. Hace mención de esto dado que no quiere hacer las cosas a escondidas sino de forma transparente. No obstante una vez más recuerda al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, la importancia de que este Concejo cuente con su propio Asesor Legal. En otro punto le gustaría que le informe por parte de la Administración Municipal, la situación actual de la Clínica que se localizaría en el terreno que adquirió la Municipalidad en el Distrito de San Rafael, ya que muchos vecinos de este Concejo Municipal, desea saber al respecto. No obstante le han solicitado algunos miembros de este Órgano Colegiado, el uso de la palabra, el cual procede a darlo en el siguiente orden:

El regidor Nuñez Mora solicita al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, se sirva aportar la próxima Sesión Ordinaria un Informe detallado que indique el proceso que se esta llevando con respecto a la Construcción de la Clínica, dado que es una necesidad para la comunidad del Cantón de La Unión, tiene entendido que hay ciertas gestiones que están pendientes por estudiar, por lo cual se requiere dar seguimiento y agilizar esta gestión.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que por parte de la Administración Municipal ya se avocó, a fin de recavar información que les indique: ¿En qué proceso se esta ?, para darle continuidad al trámite por los medios

municipales correspondientes. No obstante para la próxima Sesión estará aportando el Informe de la situación a nivel Municipal con respecto a la Clínica.

El regidor Mora Marín indica que llama al orden en esta Sesión, dado por parte del señor Quiros Araya Presidente de este Concejo Municipal se toca el tema del nombramiento para el Asesor del Presidente y ahora se está tratando el tema de la Clínica, por lo cual desea que se de el orden de cada asunto, a fin de que todos los que quieran comentar al respecto, lo puedan hacer y no se haga un desorden de asuntos. Dado esto quiera saber bajo qué criterio lega: ¿El señor Quiros Araya Presidente de este Concejo Municipal, nombra a un Asesor?.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este Asesor es para la Presidencia, y de forma ad honorem, y en ningún momento lo está pagando el Concejo Municipal, y claro con gusto puede dejar pendiente el nombramiento del mismo, para aportar la semana entrante el asido jurídico que respalde su nombramiento. Ahora bien, en ningún momento lo ha hecho de forma oculta por eso fue que hoy trató el tema con la finalidad de que las cosas se hagan de forma transparente. Por último deja claro que se puede tener Asesores externos sin que estos reciban pago alguno, sino que tengan la buena voluntad de poder colaborar.

La señora Andrade Chavarria Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que con respecto al tema de la Clínica, considera oportuno que se clarifique la situación actual y que el Informe que presente la Administración Municipal sea enviado a una Comisión de estudio a fin de que se emita una recomendación al respecto y dar curso.

El regidor Jiménez Campos indica que en conversaciones que sostuvo con el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, le recomendaba que se reuniera con las partes involucradas que ven este tema a nivel del Gobierno Central, para agilizar la Construcción de la Clínica, que se requiere en este Cantón, así se podría obtener el estado actual y ver: ¿Qué acciones se deben seguir?.

La regidora Brenes Oviedo indica que es lamentable las últimas declaraciones que realizó el Doctor Macaya, con respecto a la suspensión de la construcción de Clínicas en el país que se tenía por edificar, dado a la Emergencia Nacional referente a la Pandemia COVID-19, sin embargo es importante tener una reunión con los altos ejecutivos de la Caja Costarricense de Seguros y Vecinos que han estado detrás de la Construcción de esta Clínica, para que se insista en la edificación lo más pronto posible, dado a la necesidad latente que hay de contar con esta Instalación, y que no quede en lista de pendientes.

El regidor Mora Marín indica que ojala que el Gobierno Central no les de atolillo con el dedo, con la construcción de la Clínica, ya que el Cantón ha aportado un terreno y se ha visto comprometido y ha tenido la voluntad para que esto se gestione lo más pronto posible, ya que no ha sido una labor de ahora si no de hace tiempo, por lo cual

hay que hacer la lucha para que no se paralice esta obra, y buscar algún mecanismo que les permita seguir dando curso a esto.

El regidor Nuñez Mora indica que es importante conocer el tema a profundidad, antes de hacer alguna aseveración, por que detrás de todo esto hay un gran equipo que le ha dado seguimiento por medio de la población del Cantón de La Unión, e incluso regidores de gestiones pasadas, por lo cual es necesario que se realice de forma integral tanto el Gobierno Local, Fuerzas Vivas y Gobierno Central, este labor para sacarla adelante. Consecuentemente a esto cree que la Administración Municipal, debe aligerar cualquier tramite que se tenga para que la edificación de la Clínica sea una realidad en el Cantón, es simplemente voluntad.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es importante que por parte de la Administración Municipal, se informe: ¿Dónde quedo el trámite de la Construcción de la Clínica de Especialidades Medicas?. y así se pueda aligerar este asunto.

El regidor Mora Najera indica al señor Cristian Torres Garita Alcalde la necesidad de agilizar las gestiones para que se de por un hecho la Construcción de la Clínica en el Cantón de La Unión, por lo cual insta a que se realicen las labores pertinentes y darle continuidad al asunto; no obstante hace la aclaración que se deje la política de un lado que aquí se esta para trabajar de forma conjunta, y tener una mentalidad en donde lo primordial sea el la comunidad, porque eso sería lo mejor que puede hacer este Gobierno Local, trabajar en beneficio de la comunidad.

El regidor Sanabria Villalobos da las buenas noches a todos los presentes considera la importancia de la Comisión que analizaba estaba situación de seguimiento a la edificación de la Clínica, porque sí es necesario que este Cantón cuente con ello, por la situación actual que se vive a nivel mundial con la Pandemia COVID-19, que requiere de la atención medica, dado a que futuro esto se pueda empeorar. Es su deseo que durante estos cuatro años de gestión exista la buena voluntad de poder lograr que esto se haga una realidad.

El regidor Mora Marín indica que hace la aclaración que en ningún momento ha manifestado su disconformidad con la construcción de la Clínica, sino lo que pide es que realmente se hagan las cosas porque este asunto tiene muchos años, y no se ha tenido respuesta, por lo cual hay que insistir en que la Clínica se debe hacer, y que no dejar que se haga lo que quiera con el terreno que se les donó a la Caja. El Hospital de Cartago esta saturado, y no es una instancia médica que cuenta con especialidades, por lo cual es urgente y que este Gobierno Local de seguimiento.

La señora Andrade Chavarria Vicepresidenta del Concejo Municipal considera que en vez de discutir este tema, lo más idóneo es que se empiece a trabajar, por que la Clínica se construya.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que desde gestiones anteriores, se ha estado dando seguimiento al respecto, por lo cual la idea es buscar qué solución darle a este asunto, ya que según entiende todo quedo en la Municipalidad de La Unión, entonces sería encaminar el asunto para que muy pronto se este edificando la Clínica.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, indica que es de interés de esta Administración Municipal la mejora del sistema de salud del Cantón de La Unión, por lo cual se estaría en estos próximos días coordinando con las instancias pertinentes, a fin de concretar e informar a este Concejo Municipal; ¿Cuál es la situación actual?. y darle curso.

La regidora Espinoza Majano indica la importancia de contar con toda la información, dado que se trata de una situación que tiene injerencia técnica y jurídica.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este tema ha sido suficientemente discutido, por lo cual queda este Órgano Colegiado en la espera de que el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, brinde el Informe el próximo jueves, sobre la Clínica. En otro punto indica que tratado el Capítulo Segundo de la Agenda del día de hoy, se continuará con el Capítulo Tercero Mociones y Propositiones.

CAPITULO TERCERO

Mociones y Propositiones.

El señor Alfredo Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal, felicita a Vivian por su nombramiento y procede a otorgarle el uso de la palabra, con la finalidad de que brinde lectura a la Moción N°10.

La señora Vivian María Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura a la Moción N°10, tal como consta a continuación:

Artículo 23.- Moción No. 10.

Propuesta por el regidor:

Leonardo Jiménez Campos
Karen Vega Soto

CONSIDERANDO

PRIMERA: Que mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 290 del 7 de noviembre de 2019 se autorizó la firma de un convenio de cooperación económica entre la Municipalidad de La Unión y la Asociación Cruz Roja Costarricense, con el fin de colaborar con las necesidades financieras del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Tres Ríos, que cubre a todo el cantón de La Unión.

SEGUNDA: Que en el momento de proponerse dicho convenio, las necesidades más acuciantes eran el pago de salarios, el gasto en combustible y lubricantes y la partida de mantenimiento y reparación de vehículos, por lo que se estableció en la cláusula tercera que esos serían los fines exclusivos a los que podría destinarse cualquier aporte municipal. La redacción de dicha cláusula es en la actualidad la siguiente:

TERCERA. DESTINO DE LA SUBVENCIÓN: Que la Asociación Cruz Roja Costarricense se compromete a que los fondos que la Municipalidad de La Unión le transferirá, serán única y exclusivamente para el pago de salarios, combustible y mantenimiento de vehículos del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Tres Ríos.

TERCERA: Que finalmente el convenio indicado fue firmado en enero del año 2020, estableciéndose en los términos indicados el destino de la subvención que la Municipalidad pudiese hacer a la Cruz Roja.

CUARTA: Que la emergencia sanitaria que ha afrontado el país con la pandemia del Covid-19 ha provocado una disminución considerable en casi todos los rubros de ingresos propios del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Tres Ríos, como por ejemplo la prestación de servicios en eventos masivos, las donaciones y contribuciones particulares y la prestación de servicios de traslado de pacientes para la Caja Costarricense de Seguro Social.

QUINTA: Que en virtud de tal circunstancia, la Cruz Roja requiere poder utilizar los recursos aportados por la Municipalidad en otras partidas que no se habían previsto originalmente y para las cuales el Comité Auxiliar no está contando con recursos suficientes para hacer frente como lo requiere la adecuada prestación del servicio a la comunidad de La Unión, entre ellos la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, materiales médicos y hospitalarios, seguros para los vehículos edificios y personal, útiles y materiales de oficina y cómputo, materiales de aseo, higiene y lavandería y mantenimiento y reparación de equipo de comunicación y del edificio, entre otros.

SEXTA: Que para apoyar de forma más efectiva al Comité de la Cruz Roja de nuestra comunidad se propone una cláusula que enumere más partidas de gastos que las tres que actualmente se detallan en el convenio, y que se prevea que cuando se requiera utilizar los fondos para alguna partida no indicada en esa cláusula, ello se pueda hacer siempre y cuando se presente un plan de inversión y la Municipalidad lo apruebe; todo ello para permitir una adecuada fiscalización y transparencia en el manejo de los recursos.

POR TANTO, SE PROPONE:

1. Que se autorice al señor Alcalde a suscribir un ADÉNDUM al convenio de cooperación económica con la Cruz Roja Costarricense para que se modifique

la cláusula TERCERA del convenio, la que en adelante se leerá de la siguiente forma:

“TERCERA. DESTINO DE LA SUBVENCIÓN: Que la Asociación Cruz Roja Costarricense se compromete a que los fondos que la Municipalidad de La Unión le transferirá, serán destinados única y exclusivamente para necesidades del Comité Auxiliar en Tres Ríos, entre ellos el pago de salarios, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, edificios y equipos de todo tipo, adquisición de medicinas, suministros, equipos y material médico y hospitalario, material y suministros de oficina y similares, pago de pólizas de vehículos, edificio y personal del Comité, materiales y suministros de limpieza e higiene, y cualesquiera otros que sean autorizados por la Municipalidad dentro de los planes de inversión que le sean propuestos por el Comité Auxiliar. Se entiende que los planes de inversión requerirán aprobación municipal cuando contengan partidas distintas a las enumeradas en la Que en todo lo demás se ratifique el convenio suscrito.

2. Que se apruebe en forma definitiva.
3. Que se comunique el presente acuerdo al Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Tres Ríos y al señor Alcalde.

Leída la moción presentada por el Regidor Leonardo Jiménez Campos, el señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal, procede a dar un espacio para la discusión de la Moción N°10. En el siguiente orden conforme se la solicitaron:

El regidor Jiménez Campos indica la importancia que esta Moción N°10 se aprobada de forma unánime, ya que se estaría haciendo un Adendum al Convenio que tiene la Municipalidad de La Unión con el Comité Auxiliar de Tres Ríos de la Cruz Roja, en donde se establezca el uso que se le pueden dar a esos recursos que se van a transferir a la Cruz Roja.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que tuvo la oportunidad de conversar con el regidor Leonardo Jiménez Campos, al respecto ya que el adendum que se le desea hacer al Convenio, es para esclarecer que esos fondos sean utilizados únicamente en lo que se dice ahí.

El regidor Jiménez Campos indica que una vez aprobado por unanimidad esta moción, lo que quedaría sería que el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, firmará y se giraran los fondos.

La regidora Brenes Oviedo indica que desde el Concejo Municipal, se había aprobado recursos para la Cruz Roja los cuales no se podían utilizar, y realmente este Comité necesita que se gire este dinero con la finalidad de poder ejecutar cada una de sus funciones, que han estado paralizadas al no contar con los recursos necesarios.

Una vez analizada y discutida la Moción N°10 por los miembros del Concejo Municipal, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°13

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR LA MOCIÓN N°10 PRESENTADA POR EL REGIDOR: LEONARDO JIMENEZ CAMPOS.

El señor Alfredo Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal, felicita a Vivian por su nombramiento y procede a otorgarle el uso de la palabra, con la finalidad de que brinde lectura a la Moción N°11.

La señora Vivian María Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura a la Moción N°11, tal como consta a continuación:

Artículo 24.- Moción No. 11.

Asunto: Establecimiento definitivo de los días que se sesionará de forma Extraordinaria.

CONSIDERANDO:

1.-Que el Código Municipal en su Capítulo Quinto establece las regulaciones jurídicas atinentes a las “Sesiones del Concejo y Acuerdos”.

2.-Que en el Artículo N°36 del Código Municipal señala:

“Artículo 36. - El Concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros.

Deberá convocarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación y el objeto de la sesión se señalará mediante acuerdo municipal o según el inciso k) del artículo 17.

En las sesiones extraordinarias solo podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria, además los que, por unanimidad, acuerden conocer los miembros del Concejo.”

3.-Al respecto el Artículo N°3 del Reglamento de Sesiones y acuerdos del Concejo Municipal de La Unión y sus Comisiones de Trabajo emitido el 10 de julio de 2008 refiere textualmente:

“Artículo 3.- Las sesiones Extraordinarias se llevarán a cabo cuando se requieran. Pueden llevarse a cabo el día, lugar y hora que así determine el Concejo.

4.-Que las tareas propias de las Comisiones que realizan los miembros del Concejo Municipal, se concentran en horas de la tarde y noche, dado que muchos deben acomodar sus actividades laborales diarias con las funciones tanto en las Comisiones como en las Sesiones del Concejo.

5.-Que la situación antes descrita, se vuelve aun más compleja por la situación de Emergencia Nacional decretado a raíz de la Pandemia COVID-19 y la concentración de personas en cualquier instalación no se puede permanecer por mucho tiempo.

POR TANTO:

1.-Se mociona para que se tome acuerdo basados en el Artículo N°3 del Reglamento de Sesiones y acuerdos del Concejo Municipal de La Unión y sus Comisiones de Trabajo emitido el 10 de julio de 2008, a fin de que se establezca de forma definitiva que las Sesiones Extraordinarias se realizarán los primeros y terceros martes de cada mes en horario de siete a diez de la noche.

2.-Se solicita la Dispensa del Trámite de Comisión.

Leída la moción presentada por los Regidores: Espinoza Majano, Mora Marín y Sanabria Villalobos, el señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal, procede a dar un espacio para la discusión de la Moción N°11. En el siguiente orden conforme se la solicitaron:

La regidora Espinoza Majano indica que es importante ordenar las Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal, y tener días establecidos, ya que muchos deben acomodar sus actividades laborales diarias con las funciones tanto en las Comisiones como en las Sesiones del Concejo, y sería imposible realizar lo anterior si todos los días se esta Sesionado Extraordinariamente. Ahora bien sería deshumanizado exigirle a la señora Secretaria del Concejo Municipal que presente las Actas de todas aquellas sesiones Extraordinarias, cuando no tendría tiempo de hacerlas porque se sesiona a cada tiempo, entonces considera oportuno ordenar esto y que establezcan días para poder sesionar de forma extraordinaria.

El regidor Jimenez Campos indica que sería importante que esta Moción N°11 sea analizada en una Comisión, para tratar el fondo de la misma.

La regidora Brenes Oviedo indica que siempre se ha sesionado los segundos y cuartos martes de cada mes, para atender las solicitudes de Audiencia.

El regidor Mora Marín indica que esta totalmente de acuerdo con lo externado por la Regidora Espinoza Majano, ya que el tema de las Sesiones Extraordinarias debe ordenarse. Por lo cual no esta de acuerdo de que se remita a una Comisión sino que se vote el día de hoy.

El regidor Sanabria Villalobos indica que esta de acuerdo que esta moción se vote el día de hoy, y que no se remita a una Comisión, porque considera que se debe ordenar y tener establecido los días de Sesión Extraordinaria como se ha ido haciendo, en periodos pasados.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal externa que sería ideal que se fuera a una Comisión para analizarlo más detalladamente, sin embargo a solicitud de algunos compañeros procede a dar un receso de cinco minutos, para discutir entre todos esta Moción N°11.

Transcurridos los cinco minutos el señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal, indica que se tomó una decisión unánime por los nueve regidores, por lo cual para dar conocimiento a esta resolución procede a consideración de los miembros del Concejo Municipal, someter a votación la Moción N° 11 , por lo cual se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°14

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR LA MOCIÓN N°11 PRESENTADA POR LOS REGIDORES: MARIO MORA MARÍN, KARLA ESPINOZA MAJANO Y OSCAR SANABRIA VILLALOBOS.

El señor Alfredo Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal, felicita a Vivian por su nombramiento y procede a otorgarle el uso de la palabra, con la finalidad de que brinde lectura a la Moción N°12.

La señora Vivian María Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura a la Moción N°12, tal como consta a continuación:

Artículo 25.- Moción No. 12.

Asunto:

Moción para solicitar a la administración que proceda a suministrar un sistema y la tecnología necesaria que permita la participación tanto verbal como de imagen en forma directa de cada uno de los Regidores y Regidoras suplentes, Síndicos y Sindicas propietarios, y Síndicos y Sindicas suplentes, cuando soliciten la palabra. Además capacitación respectiva para su uso.

Regidores Proponentes:

Mario Alberto Mora Marin
Karla Espinoza Majano

Considerando que:

- Tanto los Regidores y Regidoras suplentes, Síndicos y Síndicas propietarios, tienen derecho a la palabra, de acuerdo a los artículos 27, 28, 56 y 57 de la Ley 7794.
- Que en el Acta de la Sesión Ordinaria N°2-2020, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de La Unión, el día jueves 07 de mayo del año 2020, en el artículo 51, el señor presidente indico el párrafo 8 del acta que la señora Julieta Calvo Aguilar de Tecnologías de Información iba a tener para esta semana otro tipo de sistema a fin de que los compañeros puedan hacer sus aportes.

Se mociona que:

- Se solicita que se acuerde que como plazo máximo de dos semanas se tenga el sistema propuesto y debidamente capacitados a los Regidores y Regidoras suplentes, Síndicos y Síndicas propietarios, y Síndicos y Síndicas suplentes, Que se exima de trámite de comisión y que se apruebe en firme.

Leída la moción presentada por los Regidores Mario Mora Marín y Karla Espinoza Majano, el señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal, procede a dar un espacio para la discusión de la Moción N°12. En el siguiente orden conforme se la solicitaron:

La señora Andrade Chavarria Vicepresidente del Concejo Municipal indica que le ha informado la Dirección de Tecnologías de Información, que han estado trabajado en esta gestión, que solo se requiere de brindar la oportuna capacitación a los miembros del Concejo Municipal, que los sintonizan vía el Canal You Tube.

El regidor Mora Marín indica que si existe ya la herramienta como tal sería importante que se empezará a utilizar, porque muchos síndicos y regidores suplentes desean hacer sus aportes en las Sesiones, pero no pueden porque actualmente no se aplica este sistema, y no ve la hora en que los puedan demandar, porque según la Reforma al Código Municipal, hace tiempo la Dirección de Tecnologías de Información, tuvo que haber instalado el sistema.

La regidora Brenes Oviedo indica que la instalación del Sistema no es de la noche a la mañana por lo cual, se debe brindar un tiempo prudencial para que sea aplicado.

La regidora Espinoza Majano indica que no se puede esperar mucho, ya que los compañeros están deseosos de poder participar, en las sesiones que se están realizando y a la fecha no se puede porque no se cuenta con el sistema que les permita hacerlo.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal externa que a solicitud de algunos compañeros procede a dar un receso de cinco minutos, para discutir entre todos esta Moción N°12.

Transcurridos los cinco minutos el señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal, indica que se tomó una decisión unánime por los nueve regidores, por lo cual para dar conocimiento a esta resolución somete a consideración de los miembros del Concejo Municipal, la votación de la Moción N° 12 , por lo cual se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°15

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR LA MOCIÓN N°12 PRESENTADA POR LOS REGIDORES: MARIO MORA MARÍN, Y KARLA ESPINOZA MAJANO.

Artículo 26.- Al no haber más Mociones y Propositiones el día de hoy, el señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal, indica que el jueves 7 de mayo de 2020, solicitó a los integrantes de cada una de las Comisiones Permanentes y la Comisión Especial de Plan Regulador, reunirse por los menos que bien tuvieran, para la conformación de los Directorios, por lo cual a petición de cada uno de los miembros de las Comisiones, a continuación da a conocer dicha integración quedando de la siguiente manera:

1.-Directorio de la Comisión de Accesibilidad:

- ✓ María de los Ángeles Brenes Oviedo, Presidente.
- ✓ Diana Andrade Chavarria, Secretaria.

Se reúnen los jueves a las 5:00 p.m de forma presencial, Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Unión.

2. -Directorio de la Comisión de Seguridad:

- ✓ Oscar Sanabria Villalobos Presidente.
- ✓ Maria de los Angeles Brenes Oviedo Secretaria.

Se reúnen los miércoles a las 7:30 p.m de forma presencial, Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Unión.

3. -Directorio de la Comisión de la Condición de la Mujer:

- ✓ Karla Espinoza Majano Presidente.
- ✓ Oscar Sanabria Villalobos Secretario.

Se reúnen los jueves a las 5:30 p.m de forma presencial, Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Unión.

4. -Directorio de la Comisión de Cultural:

- ✓ Karla Espinoza Majano Presidente.
- ✓ Leonardo Jimenez Campos Secretario.

Se reúnen los lunes a las 7:30 p.m de forma virtual.

5. -Directorio de la Comisión de Jurídicos:

- ✓ Diana Andrade Chavarria Presidente
- ✓ Karla Espinoza Majano Secretaria.

Se reúnen los viernes a las 6:00 p.m de forma virtual.

6. -Directorio de la Comisión de Gobierno y Administración:

- ✓ Leonardo Jimenez Campos Presidente.
- ✓ María de los Angeles Brenes Oviedo Secretaria.

Se reúnen los miércoles a las 7:00 p.m de forma presencial, Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Unión.

7. -Directorio de la Comisión de Obras:

- ✓ María de los Ángeles Brenes Oviedo Presidente
- ✓ Leonardo Jimenez Campos Secretario.

Se reúnen los miércoles a las 6:00 p.m de forma presencial, Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Unión.

8. -Directorio de la Comisión de Asuntos Sociales:

- ✓ José Otilio Nuñez Mora Presidente
- ✓ Diana Andrade Chavarria Secretaria.

Se reúnen los martes a las 6:00 p.m de forma presencial, Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Unión.

9. -Directorio de la Comisión Especial de Plan Regulador:

- ✓ José Otilio Nuñez Mora Presidente
- ✓ Leonardo Jimenez Campos Secretario.

Se reúnen los viernes a las 5:00 p.m de forma virtual.

10. -Directorio de la Comisión de Medio Ambiente:

- ✓ Leonardo Jiménez Campos Presidente
- ✓ José Otilio Nuñez Mora Secretario.

Se reúnen los viernes a las 6:00 p.m de forma virtual.

11. -Directorio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

- ✓ Alfredo Quiros Araya Presidente.
- ✓ José Otilio Nuñez Mora Secretario.

Se reúnen los lunes a las 6:30 p.m de forma virtual.

Una vez conocidos cada uno de los Directorios de las Comisiones, el señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal, procede a dar el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos, quien se la ha solicitado, para tratar un tema con respecto a los Directorios de las diferentes Comisiones:

El regidor Jiménez Campos propone que se tome acuerdo con la finalidad de que la Administración Municipal informe por los medios de comunicación que se tienen, la Conformación de los Directorios de cada una de las Comisiones Permanentes y la Especial de Plan Regulador, así como el día, hora, correos electrónicos y forma de realización de cada una de las reuniones.

El señor Quiros Araya somete a votación de los miembros del Honorable Concejo Municipal de La Unión, la propuesta de acuerdo presentada por el Regidor Jiménez Campos, en donde se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°16

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FORMA UNANIME Y EN FIRME SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIVULGAR EN LOS MEDIOS QUE SE TENGAN EL CUADRO QUE CONTIENE LA CONFORMACIÓN DE LOS DIRECTORIOS DE CADA UNA DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y LA ESPECIAL DE PLAN REGULADOR, ASÍ COMO EL DÍA, HORA, CORREOS ELECTRÓNICOS Y FORMA DE REALIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS REUNIONES.

La regidora Brenes Oviedo indica que en su calidad de Presidente de la Comisión de Obras presenta la siguiente propuesta de acuerdo: “ Convocar el próximo miércoles 20 de mayo de 2020, a las 6:00 p.m en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Unión, al Ing. Mario Portuguese Castro Director de Desarrollo y Control Urbano, con la finalidad de tratar asuntos de dicha Comisión”.

Una vez analizada y discutida por los miembros del Concejo Municipal, dicha Propuesta se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°17

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FORMA UNANIME Y EN FIRME CONVOCAR AL ING. MARIO PORTUGUEZ CASTRO DIRECTOR DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO, A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS A REALIZARSE EL 20 DE MAYO DE 2020, A LAS 6:00 P.M EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE DICHA COMISIÓN.

Finalizado el Capítulo de Mociones y Propositiones, se tratará el último Punto de la Agenda del día de hoy, referente a Asuntos del señor Alcalde.

CAPÍTULO QUINTO Alcalde.

Asuntos del señor

El señor Alfredo Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio al Capítulo Quinto referente a los Asuntos del señor Alcalde, por lo cual le otorga el uso de la palabra al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal.

Artículo 27.- El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal agradece el espacio brindado, y procede a dar conocer el oficio MEMORANDO MLU-DIDECU-151-2020 suscrito por el Ing. Mario Portuguez Castro Director de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, además de la Minuta denominada: MINUTA DE REUNIÓN MLU-DIDECU-MINUTA-PR-001-2020-FD, las cuales procede dar lectura y constan en esta acta:

MEMORANDO MLU-DIDECU-151-2020

Para: MBA. Cristian Torres Garita / Alcalde Municipalidad de La Unión.

De: Ing. Mario Portuguez Castro, Mgp/Director de Desarrollo y Control Urbano

Fecha: 14 de mayo del 2020.

Asunto Informe de puntos analizados en reunión con Presidente Ejecutivo del INVU
: Tomás Martínez, y documentos trasladados para la atención del Plan Regulador

Estimado señor:

Con relación a la reunión sostenida el pasado martes 12 de mayo a las 9 a.m. con el Presidente Ejecutivo del INVU Arq. Tomás Martínez Baldares, en la Alcaldía

Municipal, en donde se trataron los temas relacionados a la revisión de la Propuesta del Plan Regulador de La Unión, le remito la siguiente información y documentos.

1. Minuta de reunión MLU-DIDECU-MINUTA-PR-01-2020 (Adjunto).
2. Detalle de Documentación aportada por el INVU
3. Propuesta de cronograma de actividades a realizar por parte de la Municipalidad.

1. Minuta de reunión MLU-DIDECU-PR-01-2020

La información se adjunta como un anexo a este oficio.

2. Detalle de Documentación aportada por el INVU

El día martes 12/05 se realizó el retiro de la documentación en el INVU con el profesional Sr. Daniel Brenes, misma que fue copiada a disco duro externo de la Municipalidad.

Esta información fue revisada por este servidor con el fin de conocer el contenido.

El detalle de la información es el siguiente:

- El archivo contiene 6 carpetas distribuidas de la siguiente manera:
 - a. Respuesta al INVU
 1. Oficio de presentación de las observaciones sin número de oficio, y sin firma.
 - b. Anexo
 1. Anexo 1 Bibliografía
 2. Anexo 2A índices Fragilidad Ambiental
 3. Anexo 2B Análisis de Alcance Ambiental
 4. Anexo 2C Reglamento de Desarrollo Sostenible y Zonificación Ambiental del Plan Regulador del Cantón de La Unión
 5. Anexo 2D- Resolución N° 2306-2008-SETENA
 6. Anexo 3 Estudio sobre las áreas de protección de manantiales y nacientes del cantón de La Unión - Cartago, Costa Rica
 7. Oficios MLU-DIDECU-176-14, MLU-DIDECU-219-14 y MLU-DIDECU-269-14 sobre taller y audiencia Plan Regulador
 8. Anexo 5A Informe de observaciones presentadas a la Propuesta
 9. Oficio de entrega de proceso de asesoría por parte del Lic. Mauricio Mendez a la Municipalidad. Agosto 2016.
 10. Licitación Abreviada N° 2017La-000025-01. Servicios De Estudios Hidrogeológicos Para El Cantón De La Unión Y La Parte Alta De La Microcuenca Del Río Tiribí.
 - c. Mapas DWG
 1. Mapa de vialidad

2. Mapa de zonificación modificado
3. Mapa Oficial
- d. Mapas PDF
 1. Mapa de vialidad
 2. Mapa de zonificación modificado
 3. Mapa Oficial
- e. PRCLU-Capítulos PDF
 1. 01.DELIMITACION DEL AREA DE ESTUDIO LOCAL
 2. 01.PLAN REGIONAL METROPOLITANO
 3. 02.UBICACION DEL CANTON EN EL PLAN GAM
 4. 03.UBICACION DEL CANTON EN LA ZONIFICACION DE MIDEPLAN
 5. 04.UBICACION DEL CANTON EN LA ZONIFICACION DE SINAC
 6. 05.UBICACION DEL CANTON EN LA REGIONALIZACION DEL ICT
 7. 06.PLANIFICACION DE USOS DE SUELO EN LOS CANTONES DEL ENTORNO
 8. 07.ZONIFICACION DE USOS DE SUELO PLAN REGULADOR LA UNION 2003
 9. 08.DELIMITACION DEL AREA DE ESTUDIO REGIONAL
 10. 09.DELIMITACIÓN DEL AREA DE ESTUDIO SUB-REGIONAL
 11. 10.UBICACION DEL CANTON EN LA CUENCA
 12. 12.DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA
 13. 14.MAPA BASE DEL PLAN REGULADOR
 14. 15.USO ACTUAL DE SUELO
 15. 16.VIALIDAD ACTUAL
 16. 17.DENSIDADES VIALES
 17. 18.TRANSITO PROMEDIO DIARIO ANUAL
 18. 19.RUTAS DE TRANSPORTE PUBLICO
 19. 20.ZONAS POTENCIALES DE RENOVACION URBANA
 20. 22.GEOLOGIA LOCAL
 21. 27.USO DE SUELO IFA28.FRAGILIDAD AMBIENTAL POR FACTOR ANTROPOAPTITUD
 22. 29.GEOMORFOLOGIA LOCAL
 23. 30.RED HIDRICA
 24. 31.ZONIFICACION HIDROLOGICA
 25. 32.FRAGILIDAD AMBIENTAL POR FACTOR INUNDACION
 26. 38.PLAN DE MANEJO ZONA PROTECTORA CERROS DE LA CARPINTERA
 27. Mapa de Vialidad PDF
 28. Mapa de Zonificación modificado
 29. Mapa de Zonificación PDF
 30. Mapa Oficial PDF
- f. PRCLU-Capítulos Word

1. PRCLU-0-Jul2019
2. PRCLU-1-Jun2019
3. PRULU-2-Jul2019
4. PRULU-3-Jul2019
5. PRULU-4-Jul2019
6. PRULU-5-Jul2019
7. PRULU-6-Jul2019
8. PRULU-7-Jul2019
9. PRULU-8-Jul2019
10. PRULU-9-Jul2019
11. PRULU-10-Jul2019

Al revisarlo de forma general, esta información contiene las subsanaciones solicitadas por el INVU, en diversos oficios enviados a la anterior administración, sin embargo debe cotejarse con el listado de observaciones para conocer si cumple, y si el contenido es compatible con la propuesta inicial y la viabilidad ambiental.

Para esto, esta Dirección propone un plazo de 15 días para presentarle a la Administración y al Concejo Municipal el criterio técnico correspondiente a esta información y así continuar con los demás puntos a cumplir, hasta la aprobación del nuevo Plan Regulador.

3. Propuesta de cronograma de actividades a realizar por parte de la Municipalidad.

Jueves 14/05/2020: Entrega de este oficio para posterior presentación del Sr. Alcalde al Concejo Municipal y solicitando audiencia para la presentación de los resultados y pasos a seguir por parte de la Administración y Concejo Municipal.

Viernes 29/05/2020: Propuesta de fecha para presentación de la revisión técnica y de forma del documento y explicación de los puntos necesarios a atender por parte del Concejo y Administración según recomendaciones del Arq. Tomás Martínez.

Una vez que se tenga definida la posición técnica en cuanto al documento, ya sea que se solicite el acuerdo municipal en esa fecha propuesta para que el INVU inicie su revisión o si por el contrario no se acepta esa documentación y se debe elaborar una compatible a los requerimientos de la Institución se estaría presentando un segundo cronograma de acción con las actividades para la revisión.

Sin otro asunto en particular, y en espera de la aprobación o recomendaciones a esta propuesta de fechas se despide, atentamente,

Ing. Mario Portuguez Castro, Mgp
Director de Desarrollo y Control Urbano

MPC/mpc

Cc: Expediente Plan Regulador
Archivo

artes 12/05/2020

Minuta de Reunión

0 a.m.

MLU-DIDECU-MINUTA-PR-01-2020

lcal día

Reunión
convocada

por: Alcalde MBA. Cristian Torres Garita

Tipo de

reunión: Plan Regulador INVU

Asistentes:

Participantes		Presente	Ausente	Tarde	Justificados
1	Alcalde MBA. Cristian Torres Garita	X			
2	Ing. Mario Portuguez Castro	X			
3	Arq. Tomás Martínez (INVU)	X			
4	Daniel Brenes (INVU)	X			
5	Daniel Malavassi Monge	X			

- Agenda:
1. Presentación de participantes.
 2. Comentarios del Presidente del INVU Arq. Tomás Martínez con relación al estado del proceso del Plan Regulador.
 3. Comentarios del Sr. Alcalde MBA. Cristian Torres Garita con relación a la disposición y participación activa en el proceso de revisión y aprobación por parte de la Administración Municipal.
 4. Consultas técnicas del Ing. Mario Portuguez Castro, sobre los pasos a seguir según estado actual del proceso.

5. Comentarios finales

Tema
tratado:

Se realiza la presentación de los participantes, el persona del INVU se integra a la reunión vía video llamada a través de aplicación web. El Arquitecto Martínez indica que el Plan Regulador de La Unión tiene una gran posibilidad de ser aprobado, siempre y cuando exista un línea directa entre Concejo-Alcaldía-INVU, con el fin de proporcionar la documentación adecuada y aprobada por la Municipalidad para la subsanación de observaciones a la propuesta del Plan Regulador. Explica además que el estado actual es “En espera”, ya que con el fin de continuar con la revisión de la última documentación enviada por la Administración, se requiere contar con el visto bueno de la nueva administración municipal, para así designar personal a la revisión de esta nueva información.

El visto bueno debe ser a través de un Acuerdo del Concejo Municipal, que exponga la solicitud de continuar con la revisión de la documentación que aporta la Alcaldía con el apoyo de la parte técnica representada en la Dirección de Desarrollo y Control Urbano por el Ing. Mario Portugal Castro.

Para esto se requiere que la nueva administración y parte técnica conozca lo enviado por la anterior Alcaldía con el fin de crear contexto y poder formular la propuesta, manteniendo la información a revisar o cambiarla.

El Alcalde indica comprender la situación y presenta anuencia a cumplir con los requerimientos necesarios para que la propuesta avance por lo que indica que ese mismo marte se irá al INVU a retirar la documentación por parte del Ing. Portugal para la revisión del material.

Se propone entregar un informe con el contenido de la documentación y cronograma de actividades para la atención y posterior revisión del INVU.

Se realizan las consultas relacionadas al estado de la variable ambiental del Plan por parte del Ing. Portugal. El Sr. Daniel Brenes indica que siempre y cuando se respeten los acuerdos macro de la variable en cuanto a las zonificaciones estas podrán tramitarse sin problema y no se requiere de una aprobación adicional por parte de SETENA.

Conclusiones:

▪

Acuerdos	Responsable	Fecha límite
1. Retirar el día martes en el INVU copia de la documentación presentada para revisión	Ing. Mario Portuguez	12/05/2020
2. Presentar informe con documentación presentada y propuesta de cronograma de actividades para revisión de la propuesta	Ing. Mario Portuguez	14/05/2020

Artículo 28.- El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal, el oficio MLU-DAM-906-2020, el cual contiene el oficio MLU-COP-034-2020 suscrito por el MBA. Rafale Arronis Torres Encargado de Control de Presupuesto, quien hace remisión de la Variación Presupuestaria 03-2020 (Ordinaria del mes de mayo de 2020, para el respectivo análisis.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal informa que remite el oficio MLU-DAM-906-2020, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 29.- El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal, el oficio MLU-DAM-908-2020, el cual solicita en acorde al Decreto N° 40138-MOPT el nombramiento de la Junta Vial Cantonal de La Unión, con la incorporación de un miembro del Concejo Municipal.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo indica que el oficio MLU-DAM-908-2020, queda pendiente esta gestión para la próxima Sesión Ordinaria N°6 del jueves 21 de mayo de 2020.

Artículo 30.- El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal, el oficio MLU-DAM-910-2020, el cual contiene el oficio MEMORANDO MLU-DIDECU-146-2020 suscrito por el Ing. Mario Portuguez Castro Director de Desarrollo y Control Urbano, dando respuesta al oficio MLU-SM-001-20/2020-2024, referente a criterio técnico con respecto si es factible los mecanismos de vigilancia en el Residencial Ayarco Este, para su respectivo análisis.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo indica que el oficio MLU-DAM-910-2020, se remite a la Comisión de Obras, para su respectivo análisis.

Artículo 31.- El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal, el oficio MLU-DAM-912-2020, el

cual contiene el oficio MEMORANDO MLU-DIDECU-135-2020 suscrito por el Arq. José Carlos Barrantes Cubillo de Planificación Urbana de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano quien presenta el Proyecto de construcción de Bodega Comercial para negocio de: “Pequeño Mundo en Tres Ríos”, para su respectivo análisis.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo indica que el oficio MLU-DAM-912-2020, se remite a la Comisión de Obras, para su respectivo análisis.

Artículo 32.- El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal, el oficio MLU-DAM-913-2020, el cual contiene el oficio MLU-TIC-011-2020 suscrito por la Ing. Julieta Aguilar Calvo Directora de Sistemas de Información, solicitando espacio a efecto de realizar las capacitaciones respectivas para la Implementación y puesta en producción del Sistema de Actas y Control de Acuerdos en la actual administración.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-913-2020, se toma debida nota.

Artículo 33.-El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal, el oficio MLU-DAM-914-2020, el cual contiene el oficio MLU-DRHI-179-2020 suscrito por el Ing. Christian Richmond Ballesteros Director de Recurso Hídrico, dando respuesta al oficio MLU-SM-003-20-2020/2024, referente a situación de carencia de agua de los vecinos de Calle Rogelio.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-914-2020, se remite a la Comisión de Recurso Hídrico.

Artículo 34.-El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal, el oficio MLU-DAM-915-2020, el cual contiene el oficio MLU-CME-129-2020 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Presidente del Comité Municipal de Emergencias de La Unión, dando respuesta al oficio MLU-SM-02-20-2020/2024 referente a Solicitud N° 8859134 la cual contiene petición de la señora Xiomara Rodríguez Hernández Diputada de la Asamblea de la República, quien solicita se le informe sobre los recursos asignados por la Comisión Nacional de Emergencia al Comité Municipal de Emergencia para atender el COVID-19.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que una vez leído el oficio MLU-DAM-915-2020, propone el siguiente acuerdo: “Enviar a la señora Xiomara Rodríguez Hernández Diputada del Partido Restauración Nacional de la Asamblea Legislativa, el oficio MLU-DAM-915-2020, con la finalidad de dar respuesta al oficio PRN-DXRH-048-20.

Una vez analizada y discutida por los miembros del Concejo Municipal, dicha Propuesta se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°18

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FORMA UNANIME Y EN FIRME ENVIAR A LA SEÑORA XIOMARA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ DIPUTADA DEL PARTIDO RESTAURACIÓN NACIONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL OFICIO MLU-DAM-915-2020, CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA AL OFICIO PRN-DXRH-048-20.

Artículo 35.-El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar el uso de la palabra al Regidor Mora Marín quien se la ha solicitado.

El regidor Mora Marín indica que este martes de debe sesionar de forma extraordinaria, ya que es el tercero del mes, por lo cual sería oportuno, que todos los compañeros analicen el tema que se desea tratar ese día.

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar un receso de cinco minutos, con la finalidad de tratar el Asunto que se verá el próximo martes 19 de mayo de 2020.

Transcurridos los cinco minutos, se reanuda la Sesión, el señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal, indica que una vez analizado el tema que se tratará para el martes 19 de mayo de 2020, se propone el siguiente acuerdo: “Convocar a Sesión Extraordinaria N°5-2020 a realizarse el próximo martes 19 de mayo de 2020, a las 7:00p.m en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Unión, con el fin de que el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal con el equipo de apoyo que él determine presenten el detalle de los Pasivos Contingentes de la Municipalidad de La Unión al 31 de marzo de 2020”.

Una vez analizada y discutida por los miembros del Concejo Municipal, dicha Propuesta se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°19

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FORMA UNANIME Y EN FIRME CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA N°5-2020 A REALIZARSE EL PRÓXIMO MARTES 19 DE MAYO DE 2020, A LAS 7:00P.M EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, CON EL FIN DE QUE EL SEÑOR CRISTIAN TORRES GARITA ALCALDE MUNICIPAL CON EL EQUIPO DE APOYO QUE ÉL DETERMINE PRESENTEN EL DETALLE DE LOS

PASIVOS CONTINGENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020.

Artículo 36.-El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal, indica que procede a someter a votación el ampliar el horario de esta Sesión Ordinaria diez minutos más, para poder atender algunas intervenciones de algunos miembros del Concejo Municipal que le han solicitado el uso de la palabra; por lo cual si a bien lo tiene los demás miembros del Concejo Municipal procede a someter la aprobación de dicha petición tal y como se detalla a continuación:

ACUERDO N°20- SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FORMA UNANIME Y EN FIRME AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DIEZ MINUTOS MÁS, PARA PODER ATENDER ALGUNAS INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Una vez aprobado por unanimidad, la ampliación de la Sesión del día de hoy, el señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal, procede a dar el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.

Artículo 37.-El regidor Jiménez Campos indica al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, indica que con respecto al nombramiento de la Comisión de reactivación económica por COVID-19 espera que se le indique por favor quien está a cargo por parte de la Administración del tema para proceder si es posible a reunirme con la persona designada. En otro punto el día de hoy se tuvo reunión del Consejo Local Cerros de La Carpintera (COLAC) del que él es integrante, ya que es el representante de la Asociación Movimiento Tiribí Limpio y le solicitaron una audiencia en Sesión Extraordinaria para el mes de junio, por lo cual solicita a este Concejo y al señor Presidente agendar dicha solicitud. Para finalizar conversó esta mañana con el Asesor del Ministro de Ambiente y le indicó la posibilidad de participar en Sesión virtual, por lo cual se requiere que se tome en cuenta la petición .

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que las solicitudes presentadas se toman en cuenta por esta Presidencia, con la finalidad de darle curso.

Al no tener más puntos en la Agenda, al ser las veintidós horas con un minutos da por finalizada la Sesión.

Alfredo Quiros Araya
Retana Zúñiga
Presidente Concejo Municipal
Municipal

Vivian María
Secretaria Concejo

